

**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE
INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Ejercicios 2018 y 2019**

ANEXO III - Certificado de documentación de la Entidad en poder de la DGA

D.
en calidad de Secretario de la Entidad
Con C.I.F.:

CERTIFICA:

Que todos los documentos que deben acompañar a la solicitud de Subvenciones para el Programa de Innovación para la Inclusión Social en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo para los años 2018 y 2019, que abajo se relacionan

- A.- Todos se encuentran en poder de la administración.
- B.- No ha habido ninguna modificación desde que se presentaron en la anterior convocatoria de subvenciones, comprometiéndose a comunicarlo a la administración si así ocurriera.
- C.- Siempre y cuando se les requiriera alguno de los documentos relacionados, de forma justificada, se facilitará a la administración lo antes posible.

Relación de documentos:

- 1.- Documentación que acredite la personalidad de la entidad solicitante de la subvención, acompañada de la tarjeta de identificación fiscal correspondiente.
- 2.- Documento que acredite la representación que ostenta quien suscribe la solicitud, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.
- 3.- Resolución de Inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 4.- Acreditación Documental de tener inscrito Fichero de Datos de carácter personal en la Agencia Española de Protección de Datos.
- 5.- Ficha de terceros.

En _____, a _____ de _____ de 2018
(Sello de la Entidad y firma de su representante legal)

Fdo.